

RELACIÓN DE PLAZAS A SER OFERTADAS EN LA FASE EXCEPCIONAL PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION DE DRE O ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE UGEL
CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL ¹
RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00063-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Publicado: 1/11/2023

N°	REGIÓN	DRE/UGEL	MODALIDAD/NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	ÁREA CURRICULAR	CÓDIGO DE PLAZA	BILINGÜE	LENGUA PREDOMINANTE	REQUISITO DE LA PLAZA EIB	TIPO DE PLAZA
1	AMAZONAS	DRE AMAZONAS	EBR - PRIMARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION		11876113507	SÍ	(1) awajún, (2) wampis	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA
2	AMAZONAS	DRE AMAZONAS	EBR - SECUNDARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Inglés	921211215515	NO			ORGANICA
3	AMAZONAS	UGEL CONDORCANQUI	EBR - INICIAL	ESPECIALISTA EN EDUCACION		1169811512P3	SÍ	(1) awajún	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA
4	AMAZONAS	UGEL IBIR-IMAZA	EBR - PRIMARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION		921211216214	SÍ	(1) awajún	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA
5	AMAZONAS	UGEL IBIR-IMAZA	EBR - SECUNDARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Ciencias sociales	921231219215	SÍ	(1) awajún	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA
6	AMAZONAS	UGEL IBIR-IMAZA	EBR - SECUNDARIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	Comunicación	921231219211	SÍ	(1) awajún	Se debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral de 5.2.1.2.2 de la norma técnica (*)	ORGANICA

(*) Cumplir con dos (2) requisitos: (i) dominio mínimo exigido en forma oral y escrita de la lengua originaria predominante en el ámbito territorial, según la información proporcionada por el Mapa Etnolingüístico del Perú, de acuerdo con los niveles requeridos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N°. 646-2018-MINEDU, así como conocer la cultura local; y (ii) estar incorporado en el RNDBLO.

1/ Según Memorandum N°. 00643-2023-MINEDU-VMGP- DIGEDD-DITEN, Memorandum N°. 00683-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DITEN, Memorandum N°. 00700-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DITEN e Informe 12445-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIED